FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Firmado digitalmente por SANCHEZ GARCIA Maria Antonieta FAU 20290898685 hard
Cargo: Directora General(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2025 14:38:23 -05:00

Lima, 07 de Agosto del 2025

RESOLUCION N° 000100-2025-AMAG/DG

VISTOS:

El Memorando N° 000304-2025-AMAG/OPP, de fecha 04 de agosto de 2025, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 0000393-2025-AMAG/OAJ, de fecha 04 de agosto de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial, que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y que constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 32185, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, mediante la Resolución N° 000038-2024-D-AMAG/CD-P se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2025, teniendo como única fuente de financiamiento la de Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de acuerdo al artículo 24º, numeral 24.1 de la Directiva Nº 001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria modificada con Resolución Directoral Nº 001-2025-EF/50.01, se establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se efectúa al interior de cada Unidad Ejecutora y se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos[1], detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico del Gasto;

Que, mediante Resolución Nº 011-2025-AMAG/CD-P, el Titular de la entidad delegó en el Director (a) General la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático; por este motivo las notas modificatorias del mes de julio 2025 serán formalizadas mediante Acto Resolutivo suscrito por la Directora General (e) de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 000304-2025-AMAG/OPP, de fecha 04 de agosto del 2025, la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las actividades operativas administrativas y académicas en el mes de julio de 2025, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en

FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Firmado digitalmente por MERCADO MURGUIA Mildred Milvia FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2025 14:34:39 -05:00

[1] Copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la DGPP en el plazo señalado en el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el año fiscal 2025" aprobado con Resolución Directoral Nº 039-2024-EF-50.01 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20.12.2024.

Firmado digitalmente por SILVA VARGAS Pablo Javier FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2025 14:31:21 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **DSFWKFI**

el marco presupuestal en algunas Partidas Específicas de gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto; por lo que han realizado anulaciones y habilitaciones por la suma de S/26,679.00, las cuales se reflejan en las Notas Modificatorias N° 026, 027 y 028 presentando así la propuesta de formalización de las citadas notas modificatorias;

Que, mediante Informe Nº 000393-2025-AMAG/OAJ, de fecha 04 de agosto de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta de Formalización de las Modificaciones Presupuestarias, del mes de julio de 2025, formulada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, contando con la propuesta de formalización de las notas modificatorias de la Oficina de Planificación y Presupuesto y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de JULIO de 2025;

De conformidad con el artículo 24°, Numeral 24.1 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada con Resolución Directoral Nº 001-2025-EF/50.01; y tomando en consideración las facultades delegadas mediante Resolución Nº 000011-2025-AMAG/CD-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 014 Academia de la Magistratura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 026, 027 y 028, emitidas dentro de la Unidad Ejecutora: 014 Academia de la Magistratura durante el mes de JULIO del 2025.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendarios de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Artículo Cuarto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Academia de la Magistratura. (www.amag.edu.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digital

MARIA ANTONIETA SANCHEZ GARCIA
DIRECTORA GENERAL(e)
Academia de la Magistratura

MASG/gdmo/

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **DSFWKFI**

ANEXO DE ANULACIONES Y HABILITACIONES- MES DE JULIO 2025

Nº de Nota	ANULACIONES			HABILITACIONES		
	N° META	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO	N° META	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
026	01	2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,711.00	01	2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	22,000.00
		2.3. 2 2. 3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	851.00			
		2.3. 2 4. 6 1 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	400.00			
		2.3. 2 5. 1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	8,696.00			
		2.3. 2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	7,000.00			
		2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	3,342.00			
027	01	2.3. 2 6. 3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES	2,699.00	01	2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	2,699.00
028	07	2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	1,980.00	04	2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	1,980.00
TOTAL ANULACIONES			**26,679.00**	**TOTAL HABILITACIONES**		**26,679.00**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **DSFWKFI**

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

Firmado digitalmente por SILVA VARGAS Pablo Javier FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2025 12:49:49 -05:00

NOTA 0000000026

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 09/07/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/07/2025
DOCUMENTO: 061 | MEMOMU N 262-2025/DG

JUSTIFICACIÓN: FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POZO SÉPTICO MEMORANDO MULTIPLE N° 262-2025- AMAG/DG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	**22,000**	**22,000**
00 RECURSOS ORDINARIOS	**22,000**	**22,000**
5 GASTOS CORRIENTES	**22,000**	**22,000**
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,711	
2.3. 2 2. 3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	851	
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		22,000
2.3. 2 4. 6 1 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	400	
2.3. 2 5. 1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	8,696	
2.3. 2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	7,000	
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	3,342	
TOTAL:	**22,000**	**22,000**

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000027

MES:	JULIO	**ESTADO:**	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	10/07/2025	**FECHA:**	10/07/2025
TIPO MODIFICACIÓN:	3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)	**DOCUMENTO:**	061 | MEMOMU N265-2025/DG

JUSTIFICACIÓN: FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS- LAMPARAS FLUORESCENTES MEMORANDO MULTIPLE N° 265-2025-AMAG/DG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	**2,699**	**2,699**
00 RECURSOS ORDINARIOS	**2,699**	**2,699**
5 GASTOS CORRIENTES	**2,699**	**2,699**
2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		2,699
2.3. 2 6. 3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES	2,699	
TOTAL:	**2,699**	**2,699**

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000028

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 25/07/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/07/2025
DOCUMENTO: 061 | MEMOMU N 275-2025/DG

JUSTIFICACIÓN: FINANCIAMIENTO PARA UNA AULA TALLER CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS - PROFA 29° MEMORANDO MULTIPLE N° 275-2025-AMAG/DG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0004 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA		**1,980**
00 RECURSOS ORDINARIOS		**1,980**
5 GASTOS CORRIENTES		**1,980**
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		1,980
0007 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	**1,980**	
00 RECURSOS ORDINARIOS	**1,980**	
5 GASTOS CORRIENTES	**1,980**	
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	1,980	
TOTAL:	**1,980**	**1,980**

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO

(EN SOLES)

FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Firmado digitalmente por SANCHEZ GARCIA Maria Antonieta FAU 20290898685 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2025 12:43:56 -05:00

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

RESOLUCIÓN: **RES N° 100-AMAG/DG**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,980	0
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,980
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					**1,980**	**1,980**
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					**1,980**	**1,980**
	TOTAL RESOLUCIÓN:				**1,980**	**1,980**

Firmado digitalmente por SILVA VARGAS Pablo Javier FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2025 12:06:25 -05:00

V°B° TITULAR PLIEGO PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO